**NOTA ACLARATORIA AL PUBLICO EN GENERAL**

**ACTA DE INEXISTENCIA DE RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**

La Suscrita Oficial de Información de la Municipalidad de Zaragoza, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado incluyendo a las municipalidades, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que es generada, gestionada o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 24 de la LAIP, La información relacionada al texto integro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en sus jurisdicciones.**

**Por tanto,**  la municipalidad informa al publico en general que no existen resoluciones ejecutoriadas en el periodo comprendido de junio de 2019 al 31 de enero de 2020.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria a los 31 dias del mes de enero de 2020.

Trinidad Guardado

Oficial de información